

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	COMISION DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

1. Ley N° 20.267 de 2008, que Crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y Perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, modificada por Ley N° 21.666 de 2024.
2. Decreto Supremo N° 29 de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que Aprueba Reglamento que regula la Acreditación de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y la Habilitación de Evaluadores, modificado por Decreto Supremo N° 24 de 2024, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
3. Decreto Supremo N° 137 de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Reglamento que regula la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, establecida en la Ley N° 20.267, modificado por Decreto Supremo N° 23 de 2024, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
4. Decreto Supremo N° 25 de 2024, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el reglamento que regula la homologación y/o el reconocimiento de las certificaciones de competencias laborales y el ingreso al registro público que indica.
5. Resolución N° 53 de 2025, que aprueba las normas reglamentarias que regulan el funcionamiento de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales

Misión Institucional

Reconocer las competencias laborales de las personas a través de la certificación, para favorecer y mejorar la empleabilidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, mediante procesos de evaluación basados en estándares de competencias, alineados con el mercado laboral, definidos y validados a través del diálogo social tripartito

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
7	Mejorar la empleabilidad laboral, mediante la revisión y adecuación de los programas de capacitación y formación para el empleo, acorde a las transformaciones digitales y tecnológicas.
9	Promover el Dialogo Social Tripartito como mecanismo para mantener y fortalecer relaciones laborales justas, modernas y colaborativas, así como para facilitar y fortalecer los procesos de toma de decisiones en el ámbito legislativo. Asimismo, reforzar el Consejo Superior Laboral y otras instancias de participación vinculante.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Posicionar al Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales como actor relevante en la ejecución de políticas públicas que impulsen la empleabilidad y/u oportunidades de las personas, a través del aumento del reconocimiento formal de las competencias laborales de las personas, con enfoque transversal de género y territorio	7	Si	No
2	Liderar y fortalecer el rol de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL), con enfoque tripartito, para responder a las necesidades del mercado laboral aumentando la disponibilidad de bienes y/o servicios del Sistema Nacional	9	Si	No

	de Certificación de Competencias Laborales, con perspectiva de género.			
--	--	--	--	--

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Certificado que acredite la Certificación de competencias laborales o Informe de Brechas	1
2	Congruencia Curricular	1
3	Perfiles ocupaciones y Planes formativos	2

Objetivos De Gestión Interna			
		Atributos Considerados	
Prioridad	Descripción	Perspectiva de Género	Cambio Climático
3	Modernizar el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, a través de una institucionalidad que permita innovar e incorporar transformación digital y enfoque de género a sus procesos, para aumentar la calidad del servicio.	Si	Si